SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

107

Acordum, Savado 6 de Julio de 1715

En la Muy noble y M. L. Ciudad de Murcia, sala de las Casas del Ayuntamiento della, savado seis de Jullio mil setez.s y quinze los Mes en Murcia se juntaron a zelebrar Cauildo ordin.o como lo acostumbran, es a saver: D.n Joseph Antonio de Villalva y Roxas Corregidor della Ziudad, D.n Luis Salad y Sandoval, D.n Fran.co Carrillo de Albornoz, D.n Man.l Lucas Guill, D.n Jos.e Fuster, D.n Fran.co Molina Almeida, D.n Antonio Fontes, D.n Franz.co Rocamora, D.n Anttonio Tallon, D.n Diego Tarcosa, D.n Lor.o Romo, D.n Ju.o Bauttista Ferro, D.n Joseph Prieto, D.n Antonio Sahorin, D.n Alfonso de torres, D.n Pedro de torres, D.n Al.o Diaz manrrique y D.n Jose Avellaneda Rexores, Seyendo Procurador Ignazio Serrano, Ju.o Bauttista merelo, Gines Lor.o, Joseph Lopez mesas, Ju.o Ylario Joseph Gar.a Falcon, Ju.o Diaz Rosales y Guillermo Bun Jurados =

Se de el testim.o que pide el S.r Correx.or de la paga que el S.r Merxelina hizo del prestamo de 10 dobl.s que se le hizo del Caudal del posito =

El S.r Corregid.or manifesto a la Ziud. como al tiempo del viaje del S.r D.n Luis de Merxelina Yntte., quando desta Prouinzia le hizo la Ciu.d la Ynstan.a para que con efecto se le entregue el papel que hizo a fau.r del posito por seguridad de las diez mill doblones que Rezivio prestados, tomando en paga los libram.tos que a Remitido por mano del S.r Corregidor, Remitido para que de el testim.o y que hauiendolo parttizipado a la Ziudad semana Despues de el, por la falta de Cav.s Rexidores no se pudo trattar para el dia tres del corr.te y por falta de... Supp.te S.a la marcha, zelebrar Cauildo de que se partizipo a dho S.r en la Villa de Molina de quien a Rezivido otro pap.l su fha en la Villa de Molina De que da quenta a fin de que la Ziudad Deliuerando en lo mismo, De que da quenta, o que se Remita testim.o a dho S.r de que Remelina el entrego de dho pap.l y que se Recoja el rezivo de dhos libram.tos = Y la Ciu.d hauiendolo oido, precisando los motiuos que dho S.r le a tratado en los Cauildos de ocho, quinze, y veinte y dos de Junio proximam.te pasado; No ofreziendosele que adelantar se Remitio a ellos; Y acordo se de al S.r Correg.r el testim.o que pide como lo lleuan entendido los S.es de el Ayun.to =

Entraron los S.es D.n Joseph de torres, D.n Joseph Gomez de la calle y D.n Diego Portocarrero Rex.res

La obra del edifizio de S.n Gin.s =

El S.r D.n Luis Salad, Rex.or, puso en not.a de la Ziudad, como hauiendose ... la ... de la obra del hedifizio que a de dar salida Comendo S. M. ...